



## SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

#### 1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: CONT63/2011

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato administrativo de servicios
- b) Descripción: Realización del Servicio Insular de Atención Integral de Intervención Especializada en Violencia de Género, de carácter multidisciplinar destinado a atender, informar y asesorar en las áreas social, jurídica, psicológica, laboral con las víctimas de violencia de género.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 1 de julio de 2011 (BOP nº 108), y 15 de julio de 2011 (BOP nº 118).

#### 3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios, previstos en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

#### 4. Presupuesto.

- a) Presupuesto máximo de licitación, IGIC no incluido: 413.754,76 euros.
- b) IGIC: 20.687,74 euros (5%).
- c) Valor estimado del contrato, IGIC no incluido: 827.509,52 euros.





### **5. Adjudicación:**

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS.
- b) Fecha: Decreto de 21 de noviembre de 2011.
- c) Contratista adjudicatario: ASOCIACIÓN SOLIDARIA MUNDO NUEVO.
- d) Importe de adjudicación: 78.613,40 euros.
- e) Motivación: haber obtenido la máxima puntuación según los criterios recogidos en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la oferta más ventajosa.

### **6. Formalización.**

a) Plazo: Transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 310 de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato

### **7. Recursos.**

Contra el acto de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 310 de la Ley de Contrato de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS (2) MESES.

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2011.

La Gerente,

Dominga A. Gutiérrez Gutiérrez

